

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19267** *PANTE CONSTRUCCIONES, S.L.*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 2252/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mehmood, Khakid contra la ejecutada Pante Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 29/04/2010 por el que se declara a la ejecutada Pante Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.858,46 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de mayo de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100041415-1